Señores
EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S. "***EUCOL"***
Atte: Abogado Álvaro José Medina S
Representante legal
Bogotá D.C.

REF: ***CONTRATO No. 110-00129-186-0-2020:*** *"EL CONCESIONARIO SE COMPROMETE A EL DISEÑO, LA FABRICACIÓN, EL SUMINISTRO, LA INSTALACIÓN, 1.A ACTUALIZACIÓN, EL MANTENIMIENTO, LA OPERACIÓN, EL TRASLADO Y LA REPOSICIÓN DEL MOBILIARIO URBANO DE BOGOTÁ D.C"*

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA LA RADICACIÓN DE PERMISOS ANTE EL IDPC Y EL MINISTERIO DE CULTURA.

Respetados señores:

En ejercicio de las funciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del Concesionario, en el marco del Contrato de Concesión No. 110-00129-186-0-2020 y su Anexo Técnico en especial en el **numeral 4.3.2 "Licencias y Permisos"**, y según lo establecido por el concesionario mediante el comunicado CC-INTERD-050-2025 donde informa el inicio de la compilación de la documentación de acuerdo a las priorizaciones para presentar ante el IDPC de la siguiente manera:

LISTADO PRIORIZACION V1

LISTADO PRIORIZACION PARA RADICACION IDPC - MIN CULTURA										
CODIGO ACTU	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD	TIPO	TIPO TAPETE	OBSERVACION	CIV	PK	GRUPO RADICACION
771A00	BARRIOS UNIDOS	AV. NQS - CL 85A	-74,06461864	4,67523219	TIPO 1	RECONSTRUCCIÓN	Permiso IDPC	12000817	92078582	BLOQUE 3
374A05	ENGATIVA	AC 26 - KR 82	-74,11645369	4,674685265	TIPO 1	RECONSTRUCCIÓN	Permiso IDPC - Min Cultura	9004289	92073426	BLOQUE 3
674A00	SANTA FE	AK 10 X AC 26	-74,07009933	4,612902688	TIPO 1	RECONSTRUCCIÓN	Permiso IDPC - Min Cultura	3002891	518221	BLOQUE 3
187A05	BARRIOS UNIDOS	AC 68 X Kr 52-50 en frente	-74,07805348	4,665831002	TIPO 1	NO APLICA	Permiso IDPC - Min Cultura	12002823	506707	BLOQUE 3
399A13	SAN CRISTÓBAL	Cl 11 Sur X Kr 7B	-74,08790955	4,580274774	TIPO 1	RECONSTRUCCIÓN	Permiso IDPC - Min Cultura	4000205	200580	BLOQUE 3
166A06	FONTIBÓN	CL 17 - AK 100	-74,14634354	4,673390403	TIPO 1	RECONSTRUCCIÓN	Permiso IDPC	9002414	386240	BLOQUE 3
319A01	USAQUÉN	AC 170 X Kr 8G	-74,02998701	4,747738125	TIPO 1	NO APLICA	Permiso IDPC - Min Cultura	1008204	24130533	BLOQUE 3
305A00	CHAPINERO	AK 15 X Cl 86A	-74,05490824	4,670717632	TIPO 1	RECONSTRUCCIÓN	Permiso IDPC - Min Cultura	2000606	525110	BLOQUE 3
183A03	SUBA	AC 127 X Kr 60	-74,07351246	4,710927776	TIPO 1	RECONSTRUCCIÓN	Permiso IDPC	11014055	92073485	BLOQUE 4
502A00	SANTA FE	CL 20 - KR 3	-74,06717566	4,603659542	TIPO 1	RECONSTRUCCIÓN	Permiso IDPC	3000674	11344	BLOQUE 4
675A00	SANTA FE	AK 7 X CL 29	-74,068935	4,615485	TIPO 1	RECONSTRUCCIÓN	Permiso IDPC - Min Cultura	3000259	903183	BLOQUE 4
434A06	FONTIBÓN	KR 100 - CL 23B	-74,13709467	4,679336728	TIPO 2	RECONSTRUCCIÓN	Permiso IDPC - Min Cultura	9001764	384623	BLOQUE 4
578A03	SUBA	Av. Suba X Cl 126	-74,07202155	4,709748038	TIPO 2	RECONSTRUCCIÓN	Permiso IDPC	11010368	24130550	BLOQUE 4
665B00	SANTA FE	KR 3 - CL 20	-74,06725	4,604474	TIPO 2	NO APLICA	Permiso IDPC	3000643	703465	BLOQUE 4
TMSA	ENGATIVA	Estacion Modelia (costado norte)	-74,116458	4,67467	TMSA	NO APLICA	Permiso IDPC - Min Cultura	9004289	92073426	BLOQUE 4

LISTADO PRIORIZACION V2

LISTADO PRIORIZACION PARA RADICACION IDPC - MIN CULTURA										
CODIGO ACTU	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD	TIPO	TIPO TAPETE	OBSERVACION	CIV	PK	GRUPO RADICACION
771A00	BARRIOS UNIDOS	AV. NQS - CL 85A	-74,06461864	4,67523219	TIPO 1	RECONSTRUCCIÓN	Permiso IDPC	12000817	92078582	BLOQUE 3
166A06	FONTIBÓN	CL 17 - AK 100	-74,14634354	4,673390403	TIPO 1	RECONSTRUCCIÓN	Permiso IDPC	9002414	386240	BLOQUE 3
183A03	SUBA	AC 127 X Kr 60	-74,07351246	4,710927776	TIPO 1	RECONSTRUCCIÓN	Permiso IDPC	11014055	92073485	BLOQUE 3
502A00	SANTA FE	CL 20 - KR 3	-74,06717566	4,603659542	TIPO 1	RECONSTRUCCIÓN	Permiso IDPC	3000674	11344	BLOQUE 3
578A03	SUBA	Av. Suba X Cl 126	-74,07202155	4,709748038	TIPO 2	RECONSTRUCCIÓN	Permiso IDPC	11010368	24130550	BLOQUE 3
665B00	SANTA FE	KR 3 - CL 20	-74,06725	4,604474	TIPO 2	NO APLICA	Permiso IDPC	3000643	703465	BLOQUE 3

Por tal motivo la interventoría solicita al concesionario la documentación de cada uno de los puntos referenciados según su priorización referenciada para el trámite de permiso para los elementos de mobiliario urbano, con el fin de poder adelantar la revisión y seguir con los alineamientos entregados por el IDPC antes de su pronunciamiento y el cual son los siguientes:

1. **Memorias descriptivas** que incluyan registro fotográfico ilustrativo de las actividades a ejecutar (retiro e instalación del mobiliario según la tipología aprobada por TMSA) y el detalle del acabado final.

2. **Planos georreferenciados** con indicación del CIV, PK y coordenadas exactas de ubicación de cada elemento de mobiliario urbano.

3. **Relación de la condición patrimonial** que señale identificador único, categoría y denominación correspondiente para cada localización.

4. **Plano resumen** que evidencie de forma precisa el retiro e instalación del mobiliario y la adecuación longitudinal del andén.

5. **Registro fotográfico** actualizado de cada área a intervenir.

6. **Formulario de solicitud** de autorización de intervención de espacio público patrimonial del Distrito Capital para el retiro de los módulos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se aclara que cada listado priorizado por el concesionario, se cuenta con su ficha de campo donde se especifica su tipología, su ubicación y las condiciones del terreno que se va implementar para cada paradero, por lo que se tiene toda la información esencial para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos del numeral 1 al 6.

Siendo, así las cosas, se solicita al concesionario la entrega para revisión de la documentación dentro de los cinco (5) contados a partir del siguiente dia habil al recibo de la presente comunicación.

Quedamos atentos a la entrega de la documentación.

Cordialmente,

ROSALBA MORENO ZULUAGA
Directora de Interventoría DADEP247
GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S

Anexo: **N/A**
Proyectó: **DFPR**
Revisó y aprobó: **RMZ**

Correspondencia Dadep 247 <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co>

GDADEP-2118-25 EUCOL Requerimiento de Radicacion de Tramites del Permiso Patrimonio Cultural

1 mensaje

Correspondencia Dadep 247 <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co> 30 de julio de 2025, 13:53

Para: Alvaro Medina <alvaro.medina@jcdecaux.com>, "AREVALO, Natalia" <natalia.arevalo@jcdecaux.com>, Jhon Muñoz <John.Munoz@jcdecaux.com>, Dairo Escobar <Dairo.Escobar@jcdecaux.com>

Señores
EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S. “EUCOL”
Atte: Abogado Álvaro José Medina S
Representante legal
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO No. 110-00129-186-0-2020: “EL CONCESIONARIO SE COMPROMETE A EL DISEÑO, LA FABRICACIÓN, EL SUMINISTRO, LA INSTALACIÓN, 1.A ACTUALIZACIÓN, EL MANTENIMIENTO, LA OPERACIÓN, EL TRASLADO Y LA REPOSICIÓN DEL MOBILIARIO URBANO DE BOGOTÁ D.C”

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA LA RADICACIÓN DE PERMISOS ANTE EL IDPC Y EL MINISTERIO DE CULTURA.

--

JENY PAOLA BLANCO

Secretaria

Aviso de privacidad y confidencialidad

- Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de este correo o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error por favor notifíquelo por este medio.

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, Interdiseños S.A. y Grupo Interdiseños S.A.S., pone en su conocimiento que esta información ha sido remitida por personal al servicio de la citada empresa con la finalidad de cumplimiento de las funciones de su competencia. Ponemos en su conocimiento la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose por escrito al e-mail correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co

GDADEP-2118-25 EUCOL Requerimiento de Radicacion de Tramites del Permiso Patrimonio Cultural.pdf
421K